

ACTA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PLAZA EGAÑA

En Santiago de Chile, a las 11:15 horas del 28 de noviembre de 2024, en Avenida Apoquindo 3.721, piso 9, Las Condes, Santiago, y a través del sistema de video-conferencia “Microsoft Teams”, se celebró la asamblea extraordinaria de aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PLAZA EGAÑA** (el “Fondo”), de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “Ley”) y la convocatoria efectuada por el directorio de Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”).

ASISTENCIA

Asistieron a la Asamblea, presencialmente o vía remota, por sí o debidamente representados, los aportantes que se individualizan a continuación, y por el número de cuotas que se indica en cada caso:

Nombre Aportante	Nombre Representantes	Número de cuotas	Asistencia y participación por medios remotos
Asesorías e Inversiones E & L Limitada	Francisco Ghisolfo López	5.336	Sí
Asesorías e Inversiones Emar Limitada	Francisco Ghisolfo López	5.336	Sí
Asesorías e Inversiones Santa Mónica Limitada	Benjamín Cotroneo Vidal	1.377	Sí
Carmen Emilia Piquer Gardner	León Lehman Scassi-Buffa	854	Sí
Inversiones Los Sauzales Limitada	León Lehman Scassi-Buffa	854	Sí
Inmobiliaria Vespucio Limitada	Jaime Werth Steinert / Francisco Werth Steinert	640	No
TOTAL		14.397	

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Encontrándose presente y representado el 22,49% (veintidós coma cuarenta y nueve por ciento) de las cuotas válidamente emitidas y, considerando que todos sus titulares figuraban inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se dio por constituida, en segunda citación, la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo (la "Asamblea").

Se dejó constancia que, de conformidad con lo informado oportunamente por la Administradora, mediante las citaciones y avisos mencionados, y de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435, en el Oficio N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, y en el Oficio N° 1.149 de fecha 21 de abril de 2020, todos de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), la Administradora puso a disposición de los aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado "*Microsoft Teams*", en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la Asamblea.

Asimismo, se dejó constancia que las citaciones a los aportantes se enviaron oportunamente de conformidad con la Ley y con el Reglamento Interno del Fondo; y que, en dichos avisos de citación y cartas de citación, se les informó a los aportantes que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma antes indicada.

Se solicitó la omisión de la lectura de las citaciones mencionadas, lo que se aprobó por unanimidad de los presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los aportantes presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la CMF.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidenta de la Asamblea a doña Mariana Gómez Moffat, Presidenta del Directorio de la Administradora, y como Secretario de la misma, a su Gerente General, don Felipe Sotomayor Morales, lo que se aprobó por unanimidad de los presentes.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, se propuso designar a tres aportantes para que, en conjunto con la Presidenta y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea que se levante con los acuerdos que se adopten en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a don Benjamín Cotroneo Vidal, en representación del aportante Asesorías e Inversiones Santa Mónica Limitada, a don Jaime Werth Steinert y don Francisco Werth Steinert, en representación del aportante Inmobiliaria Vespucio Limitada, y a don León Lehman Scassi-Buffa, en representación del aportante Inversiones Los Sauzales Limitada.

Se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma, el acta que se levante de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, según lo determine la Administradora.

4. SISTEMA DE VOTACIÓN

La Presidenta propuso que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes, las materias sometidas a decisión de la Asamblea sean votadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de la Ley. En consecuencia, indicó que las materias sometidas a decisión de la Asamblea sean votadas por aclamación, y aquellos aportantes que así lo desearan, podrían solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantara de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encuentren conectados a la presente Asamblea a través de la plataforma de video-conferencia “*Microsoft Teams*”, cada vez que se someta a su aprobación una materia, se habilitarán sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverán a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado, por su parte en el caso de los asistentes en forma presencial, deberán aclamar verbalmente al mismo tiempo que los aportantes conectados por medios remotos.

De todas formas, se señaló que en caso de que sea necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia, lo cual aplicaría tanto para los aportantes que asisten de forma presencial como de forma virtual. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se dará lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

La Asamblea aprobó, de forma unánime, el sistema de votación propuesto.

5. TABLA

La Presidenta, informó que, de conformidad con la respectiva citación, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes proposiciones de la Administradora:

1. Acordar la prórroga del plazo del proceso de liquidación del Fondo; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones adoptadas por la Asamblea.

6. DESARROLLO DE LA TABLA

A. PRÓRROGA DEL PLAZO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO

Se recordó a los señores aportantes que, debido a la expiración del plazo de duración del Fondo y conforme a los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 16 de mayo de 2023, el Fondo se encuentra en liquidación.

En la mencionada Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 16 de mayo de 2023 se acordó, entre otras materias relativas a la liquidación, que el proceso de liquidación del Fondo tendría un plazo de 18 meses, que expira el 16 de diciembre de 2024. Sin embargo, este plazo sería prorrogable por 6 meses adicionales por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Dicha asamblea debería citarse con una anticipación mínima de 30 días corridos a la fecha de vencimiento del plazo, cosa que efectivamente ocurrió para esta asamblea.

Considerando el desarrollo que ha tenido a esta fecha la liquidación del Fondo, y sus próximas etapas, se propone que tenga lugar la prórroga del plazo de la liquidación del Fondo por los 6 meses adicionales que se contemplaron en el acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 16 de mayo de 2023, manteniéndose las condiciones actuales.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobar la prórroga por seis meses del plazo del proceso de liquidación del Fondo hasta el 16 de junio de 2025, manteniéndose vigentes el resto de las condiciones.

B. ADOPTAR LOS DEMÁS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA

A continuación, se propuso a los aportantes que se faculte y autorice ampliamente a la Administradora, a fin de efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes en razón del acuerdo anterior, en especial a la CMF y el mercado en general, según corresponda, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios, cumplir con lo ordenado o propuesto por dicha comisión u otra entidad, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos tanto públicos como privados.

La Asamblea acordó por unanimidad facultar a la Administradora a efectuar las comunicaciones a las entidades pertinentes y al mercado general.

7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Finalmente, se propuso facultar al Gerente General de la Administradora, don Felipe Sotomayor Morales, y a los abogados Mariana Gómez Moffat, María Camila Noreña Giraldo, Luis Horacio Rojas Soto, Javiera Contente Infante, Antonia Yany Rojas, José Miguel Diez Ihnen y Alonso Cádiz Pérez, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta una vez que se encuentre firmada y sin esperar su aprobación.

La Asamblea acordó por unanimidad esta propuesta.

Siendo las 11:30 horas, y no habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada esta Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

DocuSigned by:
Mariana Gómez M.
B96B04DED93347E

Mariana Gómez Moffat
Presidenta

Firmado por:
Felipe Sotomayor Morales
57749FFEB9ADA41A...

Felipe Sotomayor Morales
Secretario

Firmado por:
Benjamín Cotroneo Vidal
E820EFFF78A24AC

Benjamín Cotroneo Vidal
pp. Asesorías e Inversiones
Santa Mónica Limitada

Firmado por:
Jaime Werth Steinert
E2E88A9E53CC4A8...

Jaime Werth Steinert
pp. Inmobiliaria Vespucio
Limitada

Firmado por:
Francisco Werth S.
5C19ECABC0C54C4

Francisco Werth Steinert
pp. Inmobiliaria Vespucio
Limitada

Firmado por:
León Lehman Scassi-Buffa
690E02AF76804DC

León Lehman Scassi-Buffa
pp. Inversiones Los Sauzales
Limitada
pp. Carmen Emilia Piquer
Gardner